



CONSORCIO MHBC

Contrato de Consorcio

Conste por el presente documento el contrato de consorcio que celebran de común acuerdo las siguientes empresas:

a) Integrantes del CONSORCIO MHBC:

1. ~~MHBC COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA~~, con RUC 20529398361, con domicilio en CAL.LIBERTAD NRO. 178 URB. SAN SEBASTIAN CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA; con su Representante Legal BRIONES GUTIERREZ FRANKLIN BLAS, con DNI N° 42246167.
2. SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC 20570646681, con domicilio en CAL.5 DE FEBRERO NRO. 232 URB. RAMON CASTILLA LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE; con su Representante Legal CUBAS DIAZ ELODIA, con DNI N° 27415521.

Quien, en lo sucesivo se les denomina **LOS CONSORCIADOS**, en los términos contenidos en las clausulas siguientes:

PRIMERO.- OBJETO

Los que suscriben, convenimos a formar el consorcio denominado CONSORCIO MHBC, relacionado al CONCURSO PÚBLICO N° 04-2024-GR.CAJ/DRTC-PRIMERA CONVOCATORIA, para la EJECUCION DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-111: EMP. PE-3N (DV. SANTA ELENA) - SANTA ELENA - DV. COLCAS - CHUQUIBAMBA ARAQUEDA - CORRAL PAMPAS - L.D. LA LIBERTAD, TRAMO: CHUQUIBAMBA ARAQUEDA - CORRALPAMPAS (km 06+300 - 24+295), LONGITUD 17.850 KM., convocada por la Gobierno Regional de Cajamarca - Transportes.

SEGUNDO.- DURACION

El presente contrato de consorcio es de duración determinada, a partir de la firma del presente documento hasta la conformidad y/o liquidación del Servicio. Este plazo puede ser ampliado de común acuerdo entre LOS CONSORCIADOS.

TERCERO.- DEL REPRESENTANTE COMUN

- b) Designamos a BRIONES GUTIERREZ FRANKLIN BLAS, identificado con DNI N° 42246167, como Representante Común del CONSORCIO MHBC, teniendo facultades para actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato, según corresponda.

Asimismo, DECLARAMOS QUE EL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, INHABILITADO NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

Adicionalmente se le otorga poderes irrevocables en lo siguiente:

1. Celebrar contratos con entidades publicas o privadas que permitan el buen funcionamiento del consorcio y la buena práctica en la ejecución del servicio.
2. Apoyo administrativo y logístico relacionado al pago a proveedores, pago tributarios, y otros que permitan el buen funcionamiento del consorcio y la buena práctica en la ejecución del servicio.
3. Representación ante entidades financieras, entidades privadas y publicas (SUNAT, SUNARP, Banco de la NACION).
4. Representar al Consorcio para contratar, reasignar, remover, despedir y fijar las remuneraciones, responsabilidades y atribuciones de los trabajadores y en todo lo relativo a las relaciones individuales o Colectivas de Trabajo conforme a los Dispositivos Legales Vigentes.
5. Administrar sin limitación alguna los bienes muebles, inmuebles de propiedad del Consorcio y para el mismo, pudiendo comprar, vender, transferir en cualquier modalidad, enajenar, arrendar, donar y anticresar a título gratuito u oneroso; pactando en las adquisiciones o transferencias el precio, formas de pago y demás condiciones convenientes, pudiendo para los efectos suscribir toda la documentación Pública y/o Privada, suscribir activa o pasivamente Contratos en los que se graben bienes con prendas, anticresis o hipoteca; así como sus correspondientes cancelaciones.

Elo dia
Elo dia Cruz
 DNI 27415521
 TITULAR GERENTE
 SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.
 RUC. 20570646681

MHBC COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Franklin Blas Briones Gutiérrez
 GERENTE GENERAL

CONSORCIO MHBC
Franklin Blas Briones Gutiérrez
 Representante Común

Notaría Linares
MG
 Cajamarca
 Av. Vía de Evitamiento Sur N°131
 Telf. 076 - 305161
 Cel. 956859652
 E-mail: notarialinaressanchez@gmail.com
CAJAMARCA

CONSORCIO MHBC
Franklin Blas Briones Gutiérrez
 Representante Común



- 6. Solicitar préstamos, avales, cartas fianzas, pólizas de caución, crédito, sobregiros, otorgando las garantías requeridas, firmando al mismo tiempo los documentos públicos o privados a los que se haya dado lugar.
- 7. Llevar procedimientos de Conciliación y/o Arbitraje ante todo tipo de entidades Públicas y/o Privadas, Nacionales o Internacionales, de cualquier tipo de jurisdicción; con la finalidad de defender los intereses del consorcio.

CUARTO.- DOMICILIO

- c) Fijamos como domicilio común del consorcio en PASAJE LIBERTAD 178 - BARRIO SAN SEBASTIAN - CAJAMARCA - CAJAMARCA, lugar al que se dirigirán las comunicaciones remitidas por la Entidad al consorcio, siendo éste el único válido para todos los efectos.

QUINTO.- OBLIGACIONES Y EL PORCENTAJE DE OBLIGACIONES

- d) y e) Las obligaciones y el porcentaje que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. **Obligaciones de MHBC COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** 80%

- * Responsable de la Administración y Ejecución del servicio.
- * Responsable de Elaboración de la Oferta.
- * Responsable de la autenticidad y/o veracidad de la documentación relacionada al plantel técnico personal clave del servicio y equipamiento estratégico.
- * Responsable de la presentación total de los documentos para acreditar la formación académica, capacitación y experiencia del plantel técnico personal clave. Asimismo, responsable de la recopilación, elaboración, revisión, veracidad, autenticidad de los documentos insertos presentados para el perfeccionamiento del contrato ante la entidad contratante.
- * Responsable de la presentación total de los documentos para acreditar el equipamiento estratégico. Asimismo, responsable de la recopilación, elaboración, revisión, veracidad, autenticidad de los documentos insertos presentados para el perfeccionamiento del contrato ante la entidad contratante.
- * Responsable de la vigencia del Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- * Responsable de la Recepción, Liquidación y Conformidad del Servicio.
- * Responsable de la veracidad de sus documentos.
- * Responsable de la veracidad de los documentos para el perfeccionamiento de contrato (Carta Fianza, constitución de empresa y sus modificatorias, ficha RUC, vigencia de poder, DNI del representante legal y otros documentos que corresponda).

2. **Obligaciones de SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.** 20%

- * Responsable de la Administración y Ejecución del Servicio.
- * Responsable de la Experiencia del Postor en la Especialidad.
- * Responsable de la Vigencia del Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- * Responsable de la Recepción, Liquidación y Conformidad del Servicio.
- * Responsable de la veracidad de sus documentos.
- * Responsable de la veracidad de los documentos para el perfeccionamiento de contrato (Carta Fianza, constitución de empresa y sus modificatorias, ficha RUC, vigencia de poder, DNI del representante legal y otros documentos que corresponda).

TOTAL DE OBLIGACIONES **100%**

SEXTO.- RESPONSABILIDADES, OBLIGACIONES Y OTROS COMPLEMENTARIAS

- LOS CONSORCIADOS acuerdan actuar con responsabilidad, honestidad, confianza y realizando buenas practicas en la ejecucion del Servicio.

Lidia Cabus Diaz
DNI: 27415521
TITULAR GERENTE
SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.
RUC: 20570615681

Franklin Blas Briones Gutiérrez

CONSORCIO MHBC
Franklin Blas Briones Gutiérrez
Representante Común



SETIMO.- CONTABILIDAD Y TRIBUTACION

f) LOS CONSORCIADOS, determinamos como OPERADOR TRIBUTARIO a la empresa MHBC COMPANY COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20529398361, a quien se efectuará el pago y éste emitirá la respectiva factura, por consiguiente dicho consorciado será responsable de la facturación.

OCTAVO.- REGIMEN DE UTILIDADES Y PÉRDIDAS

Los consorciados acuerdan necesariamente que tanto en las utilidades como en las pérdidas que arroje el negocio, la participación de los consorciados será de acuerdo al aporte efectivo y debidamente acreditado, realizado por cada uno de ellos durante la Ejecución del Servicio.

NOVENO.- MODIFICACIONES

En caso de requerirse alguna modificación del presente contrato de consorcio se podrá realizar mediante una adenda al presente documento, suscrita por todos LOS CONSORCIADOS.

DECIMO.- ARBITRAJE.

Toda discrepancia que pudiera surgir entre LOS CONSORCIADOS durante el plazo de vigencia del presente contrato y con relación a él que no pudiera ser resuelta de forma amigable y directa, será sometida en el orden preferencial primero a un proceso de conciliación presidido por un profesional del derecho que se nombre en forma conjunta, en caso de no ponerse de acuerdo con la designación del profesional o conciliación; como segundo paso acudirán en proceso de arbitraje en el centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Cajamarca, a cuyo reglamento de arbitraje se someten LOS CONSORCIADOS. El laudo será acatado por LOS CONSORCIADOS en forma inapelable y ejecutado con presteza.

Cajamarca, 18 de Julio del 2024.

MHBC COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Franklin Blas Briones Gutiérrez
MHBC COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
BRIONES GUTIERREZ FRANKLIN BLAS
Representante Legal
DNI: 42246167

Elodia Cubas Díaz



Elodia Cubas Díaz
DNI 27415521
TITULAR GERENTE
SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.
RUC 20570646681

SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.

CUBAS DIAZ ELODIA
Representante Legal
DNI: 27415521

CONSORCIO MHBC
Franklin Blas Briones Gutiérrez
Representante Común

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA

LA PRESENTE CERTIFICACION CORRESPONDE AL DOCUMENTO CONTRATO DE CONSORCIO. =====

CERTIFICACION DE FIRMA: EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE LAS FIRMAS Y HUELLAS PUESTAS AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDEN A: **BRIONES GUTIERREZ FRANKLIN BLAS** CON DNI N° 42246167 QUIEN INTERVIENE EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA **MHBC COMPANY SRL** CON RUC: 20529398361, CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 11129667 DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA Y **CUBAS DIAZ ELODIA** CON DNI N° 27415521 QUIEN INTERVIENE EN CALIDAD DE, TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA **SG INGENIEROS CONTRATISTAS EIRL** CON RUC. 20570646681, CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 11141554 DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA. ES LA MISMA QUE UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. - **COMPARACIÓN BIOMÉTRICA N.C: 0104393210-H114920; 0104393027-H114832.**- EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA NO ASUMIENDO NINGUNA RESPONSABILIDAD POR SU CONTENIDO. - **CAJAMARCA, 18 DE JULIO DE 2024 (02 FOLIOS)**



LIANNE B. BARRONCE BRUNO OR MASSETI
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN Y VALIDACIÓN BIOMÉTRICA

BY: FIRMADO PERSONAL
 Día: 18/07/2024
 Hora: 08:50 AM
 Ubicación: Cajamarca
 Notario: M. Linares Sánchez



Marlon M. Linares Sánchez
 ABOGADO NOTARIO DE CAJAMARCA
 Reg. N° 036 - CNC



CONSORCIO MHBC
Franklin Blas Briones Gutiérrez
 Representante Común

FRANKLIN BLAS BRIONES GUTIERREZ